

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y DE FOMENTO

677. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025, RELATIVO APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO AL DETALLE PARA DELIMITACIÓN DE ALINEACIONES EN MANZANA DEL ANTIGUO CUARTEL DE LA POLICÍA LOCAL EN MELILLA (25441/2024).

La Excm. Asamblea de Melilla, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el 10 de junio de 2025, ha procedido a la aprobación de la propuesta de Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, adoptando el siguiente acuerdo:

“

“PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, PATRIMONIO Y URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA DELIMITACIÓN DE ALINEACIONES EN MANZANA DEL ANTIGUO CUARTEL DE LA POLICÍA LOCAL EN MELILLA (25441/2024)

INTERESADO: CAM

PARCELA CATASTRAL: 5640801WE0054S0001GS; 5640802WE0054S0001QS,

CALLES: Bustamante, Méndez Nuñez, Gral. Astilleros y Minas del Rif.

SUPERFICIE CATASTRAL DE MANZANA: 1.143,93 M2.

a) ANTECEDENTES:

1.- Por la Policía Local de Melilla se han desalojado las instalaciones existentes en el antiguo Cuartel, que se delimita por las Calles que se han indicado.

2.- Antes de tomar una decisión sobre las posibles actuaciones que se puedan desarrollar en esta parcela, se ha advertido que la parcela no está correctamente delimitada en los planos de calificación del PGOU, debido a la escala en que se hicieron los planos correspondientes. Por ello, se ha tomado la decisión de delimitar correctamente la parcela.

3º Durante la tramitación del expediente se ha decidido que la parcela se utilice para la construcción de una nueva Residencia de Estudiantes, lo que se está tramitando bajo el número de expediente 181/2024/CMA.

4º.- Por el Consejo de Gobierno, en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 28/02/2025, se aprobó inicialmente el presente Estudio de Detalle.

5º.- En el BOME de 07/03/2025 se publicó el correspondiente anuncio para presentación de alegaciones. Se han hecho también publicaciones en los medios de información telemática de la CAM.

6º.- Se hizo la publicación en prensa el día 26/03/2025.

7º.- Durante el plazo de publicación no se ha presentado alegación alguna, como se acredita con informe de 15/04/2025.

8º.- Con fecha 26/05/2025 se ha recibido informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil, condicionado a que se incluya una advertencia en el Estudio de Detalle sobre obligatoriedad de las servidumbres aeronáuticas.

b) CONSIDERACIONES URBANÍSTICAS.-

b.1.- De la parcela.-

Está delimitada por la Calle de Bustamante al Norte, al Sur por la Calle de Méndez Álvaro, al Oeste por la Calle del General Astilleros y por el Este por la Calle Minas del Rif. En la parcela está ubicado el Antiguo Cuartel de la Policía Local, pendiente de demolición, y por un Centro de Transformación utilizado por la Compañía Eléctrica, al Sur.

